



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.626

PARRAL, 10 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **CARLA GAJARDO VASQUEZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.07.2014.	04.07.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

GAJARDO	VASQUEZ	CARLA ANDREA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.841.632-1		
R.U.T.		
OBRAS	DIRECCION DE O BRAS	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014

Días hábiles solicitados: UNO

A contar desde el: 04 hasta el: 04

Días pendientes: CUATRO 4 - JULIO - 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: ANA GARRIDO MEDEL



Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Bº Unidad Personal

Parral, 03.07.2014